plutense de Murcia», debe decir: «Vocales: Doña M. Covadonga Lopez Alonso, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid».

En el concurso con número de orden 78, en la Comisión titular, donde dice: «...; doña M. Carmen Viladrich Segues, Titular de la Universidad de Barcelona», debe decir: «...; doña M. Carmen Viladrich Segues, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona»

En el concurso con número de orden 80, en la Comisión titular, donde dice: «...; don José Caralos Illueca Contri», debe decir: «...; don José Carlos Illueca Contri».

En el concurso con número de orden 86, en la Comisión titular, donde dice: «..., y doña Dolores Saiz Roca, Titular de la Universidad de Barcelona», debe decir: «..., y doña Dolores Saiz Roca, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el concurso con número de orden 90, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocal Secretario: Don Pelayo Camps García, Titular de ...», debe decir: «Vocal Secretario: Don Pelayo Camps García, Catedrático de ...».

En el concurso con número de orden 96, en la Comisión titular, donde dice: «Vocales: Don Ricardo Marín Viadell, ...», debe decir: «Vocales: Don Ricardo Marín Viadel ...».

En el concurso con número de orden 114, en la Comisión suplente, donde dice: «Vocal Secretaria: Doña Rosalía Pedren y Oriol, ...», debe decir: «Vocal Secretaria: Doña Rosalía Pedreny Oriol, ...».

Barcelona, 1 de diciembre de 1994.—El Rector, Antoni Caparros i Benedicto.

1413 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Primero.—Estos concursos se regirán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segundo.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Tercero.—Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince dís hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Cuarto.—Los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a plazas de Titular de Universidad, tener el título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como ayudante (Ley de Reforma Universitaria), en la Universidad de Barcelona. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año ó más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad de Barcelona.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Barcelona por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago de la cantidad de 2.845 pesetas correspondiente a la tasa fijada por la Ley 33/1991, de 24 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Generalidad de Cataluña, y los artículos 35 de la Ley 3/1992, y 32 de la Ley 16/1993, correspondientes a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 1993 y 1994, respectivamente.

Este pago se efectuará en cualquiera de las agencias de la Caja de Cataluña o de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona siempre y cuando utilicen el modelo normalizado de instancia que para tal fin facilita el Servicio de Personal de la Universidad de Barcelona, sito en travessera de les Corts, 131-159 (pabellón «Rosa»), 08028 Barcelona. También se puede efectuar el pago mediante giro postal o telegráfico si se utiliza el modelo de instancia que se publica como anexo I. El giro se dirigirá a la Sección de Tesorería y Caja de la Universidad de Barcelona, gran vía de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona, haciendo constar en el talón destinado al organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del solicitante. Plaza a la cual concursa.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a constar desde el siguiente al de la notificación.

Séptimo.—La composición y nombramiento de las Comisiones de evaluación, su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y las disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

Norma final.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto sexto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Barcelona, 7 de diciembre de 1994.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

Nº de orden	del concur	\$ 0:
Código de la	subplaza: .	

•				
	l. DATO	S PERSONALES		
Primer Apellido	Segu	ndo Apellido		Nombre
	·			
Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Provi	ncia	Nº DNI
	Domicilio			Teléfono
	·			
Municipk	>	Código Postal		Provincia
Caso de ser Funcionario I	Público de Carrera	·	1	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Denominación del Cu	ierpo o Plaza	Organismo	Fecha Ing.	Nº Reg. Pers.
Situación Activ	totos Especiales []	Excedente Ley 30/1984 modificada por la Ley 22/1993	art. 29,3a) art. 29,3b) art. 29,3d) art. 29,3d)	1 1

II. ADMINISTRACION PUBLICA EN LA QUE SE PRESTAN SERVICIOS			
Cuerpos o Categoria	Universidad u Organismo	Fecha	
	1		

III. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO				
Area de Conocimiento Departamento				

IV . 1	DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA		,
Catedrático de Universidad	Hoja de Servicios o Certificado de Docencia Exención del Consejo de Universidades Fotocopia compulsada del Titulo de Doctor	[]
Tituler de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria	Fotocopia compulsada del Titulo de Doctor	ı	1
Titular de Escuela Universitaria	Fotocopta compulsada del Titulo de Licenciado o Diplomado	Į)

SOLICITA: Ser admitido al concurso de la plaza que se detalla y comprometiéndose, en caso de superario, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigicas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

_			•		
Eπ	, a	' de	*****************************	de	19.
		/floor			

EXCMO. Y MAGECO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERI	ECHOS Y TASAS	•
	Fecha	Nº de recibo
Giro Telegráfico		l
Giro Postal		

ANEXO II

Datos personales

Apellidos y nombre
Documento nacional de identidad
Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Fecha Localidad Provincia
Residencia: Dirección Localidad
Provincia Teléfono
Categoria actual como docente
Departamento o unidad docente actual
Facultad o escuela actual

- 1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
- 2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha cese o finalización).
- 3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo y centro, fecha).
- Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
- 5. Publicaciones, libros (*) (título, fecha publicación, editorial).
- 6. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
 - 7. Otras publicaciones.
 - 8. Otros trabajos de investigación.
 - 9. Proyectos de investigación subvencionados.
- 10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
 - 11. Patentes.
- 12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro
- u organismo, materia y fecha de celebración).

 14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
 - 15. Actividad en empresas y profesión libre.
 - 16. Otros méritos docentes o de investigación.
 - 17. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

ANEXO III

Número de orden del concurso: 1. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Tipo de convocatoria; Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Bioquímica y Fisiología. Actividades: Bioquímica.

Número de orden del concurso: 2. Número total de plazas: Dos. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Dibujo». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Diseño e Imagen. Actividades: Diseño gráfico. Código de la subplaza: B. Número de plazas: Una. Departamento: Diseño e imagen. Actividades: Fotografia.

Número de orden del concurso: 3. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Sociología y Metodología de las Ciencias Sociales. Actividades: Metodología de las Ciencias Sociales.

Número de orden del concurso: 4. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Historia de América». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Antropología Cultural e Historia de América y de Africa. Actividades: Historia general de América.

Número de orden del concurso: 5. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: slammanlegias. Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Timogo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Biología Celular y Anatomía Patológica. Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 6. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades: Ordenación del territorio.

Número de orden del concurso: 7. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Economía y Organización de Empresas. Actividades: Dirección comercial.

Número de orden del concurso: 8. Número total de plazas: Una. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: «Lingüística Indoeuropea». Tipo de convocatoria: Concurso. Tipo de dedicación: Tiempo completo. Código de la subplaza: A. Número de plazas: Una. Departamento: Filología Latina. Actividades: Lingüística indoeuropea.

1414

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1994, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 7 de abril de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 7 de abril de 1994 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 11 de mayo y «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, e independientemente de su inmediata ejecutividad, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta Resolución, asimismo se podrá presentar cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Barcelona, 9 de diciembre de 1994.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

ANEXO

Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad

Area de conocimiento «Didáctica de Las Ciencias Sociales»

Número de orden dei concurso: 9. Número de plazas Una

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Benedito Antolí, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña M. Fuencanta Guzmán Pérez, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Salvador Forner Muñoz, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Lorenzo López Trigal, Catedrático de